

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

> RESOLUCIÓN CDNAT-2019-022 SALTA, 08 de febrero de 2019 EXPEDIENTE Nº 10.455/2018

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Sergio Horacio Reyes - a través de la cual solicita ser promovido al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "Realidad Agropecuaria" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Sergio Horacio Reyes se desempeña en el cargo regular de auxiliar de primera categoría con dedicación exclusiva de la asignatura "Realidad Agropecuaria" de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad – según consta en Res. Nº 744/00-FCN y Res. 672/94 – FCN y continúa a la fecha.

Que a fs. 10, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó las presentes actuaciones y dada la antigüedad que acredita en el cargo de auxiliar docente que desempeña el Ing. Reyes y la disposición de un cargo vacante de jefe de trabajos prácticos, aconseja: Aprobar la promoción del Ing. Sergio Horacio Reyes al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, de la asignatura Realidad Agropecuaria de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, en el marco del convenio colectivo de trabajo docente.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 20 de fecha 18 de diciembre de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina y dispuso además otorgar una licencia sin goce de haberes en el cargo de auxiliar docente de primera categoría mientras dure la promoción.

Que cabe señalar que el concurso regular para la provisión de un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la materia "Realidad Agropecuaria" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad corre por Expediente Nº 10.739/2018 y dicho cargo está comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Promuévase transitoriamente al **ING. SERGIO HORACIO REYES** – DNI Nº 14.488.363 - al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Realidad Agropecuaria" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo mediante el concurso regular que se efectúa por Expediente Nº 10.739/2018- en el contexto previsto del Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector Docente, Decreto 1246/15 y lo aprobado por Res. CS 585/16 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Otórguese una licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. Sergio Horacio Reyes — en su cargo regular de auxiliar de primera categoría con dedicación exclusiva de la asignatura "Realidad Agropecuaria" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía mientras dure la promoción dispuesta en el artículo anterior.

dit.



Universidad Nacional de Sa

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX: +54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-022

EXPEDIENTE Nº 10.455/2018

ARTÍCULO 3º.- Establézcase que la promoción dispuesta a favor del Ing. Reyes será atendida con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 4°.- Infórmese al Ing. Reyes que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 5º.- Solicítese a la Dirección General Administrativa Académica tenga a bien arbitrar los mecanismos necesarios para el concurso regular para la cobertura del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la citada asignatura con la mayor prontitud (Expediente Nº 10.739/2018)

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber al Ing. Reyes de la presente Resolución y de la Res. CS 585/16, y envíese copias a: cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para toma de posesión del Ing. Reyes.

Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales